

11-8,76x1
10-18.00-
7.0-5.84-

Quito, 28 de noviembre de 2012

AUTORIZACIÓN

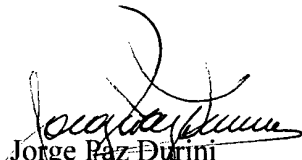
De mi consideración:

Jorge Eduardo Paz Durini, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704943982, en su calidad de Primer Director Ejecutivo de la compañía PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., ésta a su vez Apoderada General de la compañía **BAKER HUGHES SWITZERLAND SARL**, por medio de la presente autorizo al abogado Álvaro Bolívar Freire Guerrero, titular de la cédula de ciudadanía número 1716427222, y/o a los señores Edison Fabián Gutiérrez Moreno, titular de la cédula de ciudadanía número 1713097291 y/o Cristian Eduardo Chacón Meza, titular de la cédula de ciudadanía número 1721070595, y/o Diego Ramiro García Montoya, titular de la cédula de ciudadanía número 1002346193, para que individual o conjuntamente, a mi nombre y en mi representación, realicen todas las gestiones necesarias para actualizar la información de mi representada ante la Superintendencia de Compañías.

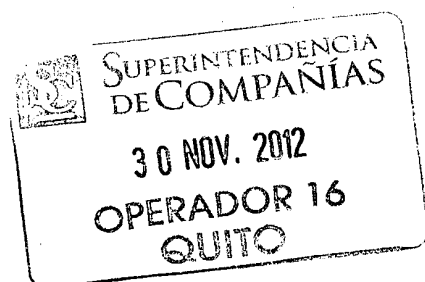
Agradeciendo de antemano, me suscribo.

Atentamente,

6566

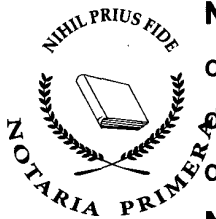


Jorge Paz Durini
Primer Director Ejecutivo
PH Representaciones Cía. Ltda.
Apoderada General
BAKER HUGHES SWITZERLAND SARL



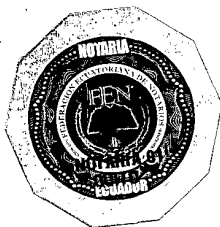


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de noviembre de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, portador de la cédula de ciudadanía número 170494398-2, quien declara ser Primer Director Ejecutivo de la Compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y esta a su vez Apoderado General de la Compañía BAKER HUGHES SWITZERLAND SARL.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y en mi presencia firmó la Autorización que antecede; por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.

AC/ # 6565 Fac 112356



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

